

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****28****VALDEMANCO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En función de lo dispuesto en artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de 21 de agosto de 2019, he delegado en el señor segundo teniente de alcalde, don Luis Navarro García, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período del 9 de septiembre al 23 de septiembre de 2019, ambos incluidos.

Valdemanco, a 21 de agosto de 2019.—La alcaldesa, Déborah Molina Rodríguez.

(03/29.810/19)

